



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR**

**EXPEDIENTE:** SRE-PSL-38/2024

**PARTE PROMOVENTE:** Luis Fernando Lurrabaquio García.

**PARTE INVOLUCRADA:** María Lilly del Carmen Téllez García.

**MAGISTRADA EN FUNCIONES:** Mónica Lozano Ayala

**PROYECTISTA:** Shiri Jazmyn Araujo Bonilla.

**COLABORARON:** Claudia Viridiana Hernández Torres y José Luis Hernández Toriz.

Ciudad de México, a veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación<sup>1</sup> en cumplimiento al SUP-REP-983/2024, dicta la siguiente

**SENTENCIA:**

**A N T E C E D E N T E S**

**I. Proceso electoral federal 2023-2024<sup>2</sup>**

1. El siete de septiembre de 2023 inició el proceso electoral en el que se eligió, entre otros cargos, la presidencia de la República. Las etapas consistieron en:<sup>3</sup>

- **Precampaña:** Del 20 de noviembre de 2023 al 18 de enero.
- **Intercampaña:** Del 19 de enero al 29 de febrero.
- **Campaña:** Del primero de marzo al 29 de mayo.
- **Jornada electoral:** Dos de junio.

**II. Historia del procedimiento especial sancionador.**

1. **1. SRE-PSL-38/2024.** El 22 de agosto, la Sala Especializada determinó, entre otras cosas, la existencia de actos anticipados de campaña y vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda,

<sup>1</sup> En lo subsecuente Sala Especializada.

<sup>2</sup> Las fechas señaladas en la presente sentencia corresponden a 2024, salvo referencia expresa.

<sup>3</sup> Calendario publicado en la página de internet: <https://portal.ine.mx/voto-y-elecciones/calendario-electoral/>



atribuidos a la denunciada; le impuso una multa y ordenó dar vista al Senado de la República para los efectos señalados en dicha resolución; además, ordenó su inscripción en el Catálogo de Sujetos Sancionados.

2. **2. SUP-REP-983/2024.** María Lilly del Carmen Téllez García, senadora de la República,<sup>4</sup> impugnó dicha determinación y el 11 de septiembre la Sala Superior revocó la resolución dictada por esta Sala Regional Especializada para los efectos que se señalan más adelante.

### III. Trámite ante la Sala Especializada.

3. **1. Recepción.** En su oportunidad, se recibió la notificación de la sentencia del **SUP-REP-983/2024**, misma que se remitió a la ponencia de la magistrada en funciones Mónica Lozano Ayala, quien, procedió a elaborar el proyecto de sentencia correspondiente conforme a los siguientes:

## CONSIDERACIONES

### PRIMERA. Facultad para conocer.

4. Esta Sala Especializada es competente para resolver el procedimiento especial sancionador porque se emite en cumplimiento a una sentencia de la Sala Superior.<sup>5</sup>

### SEGUNDA. Sentencia de Sala Superior

5. La Sala Superior determinó:

[...]

*...esta Sala Superior advierte que los planteamientos son **sustancialmente fundados para revocar la determinación impugnada**, porque la sentencia impugnada incumple con los principios de exhaustividad y congruencia.*

*Al respecto, debe considerarse que la Sala Especializada tuvo por acreditados los actos anticipados de campaña al estimar que Lily Téllez tuvo el propósito de posicionarse ante el electorado de forma anticipada. Además, acreditó la vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en contienda, atribuibles a Lily Téllez (entonces senadora de la República y precandidata al*

<sup>4</sup> En adelante Lilly Téllez.

<sup>5</sup> Con fundamento en los Artículos 99, segundo y cuarto párrafo, fracción IX, de la constitución federal; 173, primer párrafo, y 176 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 470 párrafo 1, inciso c), 475 y 476 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).



mismo cargo), con motivo de su participación en el programa de *Ciro Gómez Leyva*, transmitido en YouTube el quince de enero.

Respecto a los supuestos actos anticipados de campaña, sostuvo que se acreditaba el elemento temporal porque el programa se realizó dentro de la etapa de precampaña del proceso electoral federal.

Por lo que hace al elemento personal estimó se actualizaba, toda vez que *Lily Téllez* era una persona totalmente identificable, participó en la entrevista como servidora pública y ostentaba el carácter de precandidata al Senado de la República por el estado de Sonora y promovió su candidatura.

En relación con el elemento subjetivo de la infracción, lo tuvo por actualizado al señalar que realizó llamados expresos al voto en su favor, presentó una plataforma electoral con la finalidad de posicionarse ante la ciudadanía. Además, tuvo por acreditado la existencia de equivalentes funcionales, ante una correspondencia inequívoca para solicitar el voto a su favor y en contra de *Morena*.

Al respecto, debe tenerse presente que esta Sala Superior ha considerado que para la configuración de los actos anticipados de promoción político-electoral se deben actualizar tres elementos: **temporal, personal, y subjetivo**, así como los **subelementos** consistentes en que las **manifestaciones o expresiones sean explícitas e inequívocas** (ya sea a partir de promoción manifiesta o mediante equivalentes funcionales) y que **tengan trascendencia a la ciudadanía**.

Para ello, debe analizarse el contexto integral de las manifestaciones denunciadas, atendiendo, entre otros elementos contextuales, a las características del auditorio, el modo y la forma de difusión del mensaje, el uso de equivalentes funcionales en el mensaje, la sistematicidad de la conducta, el momento en el que se llevó a cabo y su proximidad en relación con el proceso electoral.

Además, se debe analizar si se trata de actos en ejercicio legítimo de su libertad de expresión o se trata de casos de simulación o abuso en el ejercicio de este derecho, que implican una promoción anticipada injustificada de alguna persona, lo que podría también trascender a la ciudadanía y tener un impacto en la equidad de la contienda.

Finalmente, resulta relevante precisar que para determinar si un acto es proselitista a efecto de estar en posibilidad de realizar inferencias válidas respecto de la intencionalidad o motivación de una persona para posicionarse ante el electorado, se debe verificar si la persona realiza actividades dirigidas a influir en la voluntad del electorado para favorecer u oponerse a alguna de las personas que participen; presentar una plataforma electoral; solicitar el voto o posicionarse en la preferencia del electorado.

A fin de acreditar si existió promoción –legal o ilegal– de una opción política, puesto que lo relevante **es que se acredite que se realizó con una finalidad específica**; relativa a influir en el electorado al anunciar públicamente el respaldo a una precandidatura o candidatura en específico, o de una plataforma electoral, siempre que existan elementos que denoten que elemento central es posicionar a una persona frente al electorado.

Atendiendo a los criterios desarrollados, lo **fundado** del agravio radica en que, en efecto, la Sala Especializada no analiza de manera contextual e integral los hechos de la denuncia, en tanto que no analizó de forma exhaustiva las expresiones emitidas por la denunciada, para determinar cómo es que se actualizaban los equivalentes funcionales, pues se limitó a transcribir lo referido por la denunciada que estas expresiones cumplían con el parámetro de



*equivalencia, sin expresar un razonamiento lógico jurídico que sustentara tal determinación.*

*Así la Sala debió razonar cómo es que tales expresiones posicionaban a la precandidata frente a la ciudadanía, o que las mismas destacaban sus cualidades, se trataba de la difusión de su plataforma políticas o algunas propuestas de campaña, a fin de justificar de forma objetiva que estas se trataban de llamados al voto a favor o en contra de alguna fuerza política.*

*Finalmente, al considerar que se actualizaba el primero de los componentes del elemento subjetivo de la infracción, relacionado con que las manifestaciones sean inequívocas a llamar en favor o en contra de una opción política, **era necesario que la Sala Especializada analizar la segunda de las condiciones** de ese elemento, **relativa a la trascendencia a la ciudadanía**, en términos de la jurisprudencia 2/2023. Lo cual tampoco fue desarrollado por la Sala Especializada en la sentencia controvertida.*

*Respecto a la supuesta **vulneración al principio de neutralidad e imparcialidad y equidad en la contienda**, debe tomarse en consideración lo dispuesto por el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución, el cual establece como obligación de las y los servidores públicos aplicar con imparcialidad los recursos bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.*

*Sobre el tema, esta Sala Superior ha señalado que la esencia de la prohibición radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos y que las personas servidoras públicas no aproveche la posición en la que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí, un tercero o partido político.*

*Además, debe tomarse en cuenta que esta Sala Superior, en el SUP-REP-162/2018 y SUP-REP-163/2018 realizó una interpretación diferenciada de la prohibición del artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución, atendiendo a las características particulares de las funciones de las personas legisladoras, respecto de las personas titulares del Ejecutivo, tales como diversas facultades; capacidad de decisión; nivel de mando; personal a su cargo; así como la posibilidad de disponer de recursos económicos, políticas y programas sociales.*

*Subrayó la función de las personas legisladoras, en cuanto integrantes de su partido político, la cual atiende a una doble naturaleza: i) como integrantes del órgano que crea las leyes, ii) como representantes del partido político; lo que les permite una mayor interacción con la sociedad y participación en actividades políticas.*

*Así, resaltó que las personas legisladoras como representantes populares, es válido que tengan interacción con la ciudadanía sobre la viabilidad en la continuación de políticas públicas bajo la ideología del partido político por el que fueron electos.*

*Además, se sostuvo que era fundamental que los legisladores participaran en actividades políticas constantes, fuera del recinto legislativo, lo cual deberán realizar durante los recesos de su labor parlamentaria, o bien, en aquellos días en los que no se lleven a cabo las sesiones del Pleno o de las Comisiones de las que formen parte. Todo lo cual fomenta la participación e interacción con la sociedad y con los institutos políticos, como parte fundamental de la labor política que realizan.*



*Circunstancias que no fueron analizadas por la Sala Especializada al estudiar los hechos denunciados a la luz de los principios de neutralidad e imparcialidad, para lo cual debió considerar las características propias de la función que la denunciada desarrollaba al momento de su participación en el programa de **Ciro Gómez Leyva**.*

*Ello, porque para que se actualice la vulneración a los principios de equidad y neutralidad que deben observar todas las personas servidoras públicas, **es válido contemplar como elemento esencial el cargo de la persona servidora pública, a fin de acreditar que se vulneraron los principio de neutralidad, equidad e imparcialidad,***<sup>6</sup> *pues la simple participación del servidor público o el tipo de encargo que desempeñan son insuficientes, por sí mismos, para actualizar la infracción a los citados principios constitucionales, sino que es necesario que se acredite en esa participación implicó un uso indebido de la función pública que se desempeña o de los recursos públicos.*

*[...]*

*Al haber resultado **fundados** los agravios expuestos, lo procedente es revocar la resolución impugnada, para el efecto de que la Sala Especializada, siguiendo los parámetros indicados en esta ejecutoria, emita una nueva.*

### TERCERA. Cumplimiento de sentencia

#### ❖ Marco normativo

#### • Actos anticipados de precampaña y campaña

6. Los actos anticipados de precampaña y campaña son aquellas expresiones que se realizan bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de precampañas y campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna precandidatura, candidatura o para un partido.<sup>7</sup>
7. De conformidad con la línea jurisprudencial del Tribunal Electoral para la actualización de los actos anticipados de precampaña y campaña se requiere la coexistencia de tres elementos;<sup>8</sup> con la falta de uno ya no se acredita la infracción.

- **Elemento personal:** Que los realicen los partidos políticos, su militancia, personas aspirantes a un cargo electivo o precandidaturas y

<sup>6</sup> Criterio sostenido en el SUP-REP-393/2023.

<sup>7</sup> Artículo 3, párrafo 1, inciso b), de la LEGIPE.

<sup>8</sup> Elementos establecidos por la Sala Superior, en las sentencias recaídas a los recursos de apelación SUP-RAP-15/2009 y acumulado, SUP-RAP-191/2010, SUP-RAP-204/2012, SUP-RAP-15-2012 y al juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-274/2010.



candidaturas, y que en el contexto del mensaje se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la persona o partido político de que se trate.

- **Elemento temporal:** Que dichos actos o frases se realicen antes de la etapa procesal de precampaña o campaña electoral.
  - **Elemento subjetivo (análisis de las expresiones):** Que una persona realice actos o cualquier tipo de expresión que revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido, para contender en un procedimiento interno, o en un proceso electoral; o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un **significado equivalente** de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca.
8. Para lo cual se debe: i) identificar si el elemento denunciado que se analiza es un mensaje -frase, eslogan, discurso o parte de éste- o cualquier otro tipo de comunicación distinta a la verbal (**expresión objeto de análisis**); ii) definir cuál es el mensaje electoral prohibido que se usa como parámetro para demostrar la equivalencia -vota por mí, no votes por esa opción, etcétera- (**parámetro de equivalencia**) y iii) señalar las razones por las que hay una correspondencia objetiva y natural (**correspondencia del significado**).<sup>9</sup>
  9. Para analizar el elemento subjetivo, la Sala Superior ha señalado que si nos encontramos con expresiones que tengan un significado electoral (explícito o a través de equivalentes funcionales), debemos verificar que hayan **trascendido al conocimiento de la ciudadanía**.
  10. En este sentido, un mensaje que haga un llamado al voto o publicite una plataforma electoral sólo será sancionable si, además, trasciende al

<sup>9</sup> La metodología se estableció al resolver los expedientes SUP-REC-803/2021 y SUP-REC-806/2021. La Sala Superior buscó complementar los elementos previstos en la jurisprudencia 4/2018.



conocimiento de la ciudadanía, pues así se podría afectar la equidad en la contienda.<sup>10</sup>

11. De las variables que se deben valorar para considerar que un mensaje trascendió al conocimiento de la ciudadanía, se encuentran:

- **La audiencia que recibió ese mensaje**, esto es, si se trató de la ciudadanía en general o sólo de militancia de un partido que emitió el mensaje, así como, el número estimado de personas que recibieron el mensaje.
- **El lugar en donde se celebró el acto o emitió el mensaje denunciado**, esto implica analizar si fue un lugar público, de acceso libre o, contrariamente, un lugar privado y de acceso restringido.
- **El medio de difusión del evento o mensaje denunciado**, esto es, si se trató de una reunión, un mitin, un promocional de radio o de televisión, o de una publicación en algún medio de comunicación, de entre otras.<sup>11</sup>

12. La revisión de las expresiones implica también que, ante la ausencia de llamados expresos al voto, se identifique si el mensaje contiene **equivalentes funcionales**, para determinar si el contenido puede representar la solicitud de sufragio de manera inequívoca.<sup>12</sup>

13. Para tal caso debe precisarse la expresión objeto de análisis; señalar con qué parámetro de equivalencia se compara y justificar si hay correspondencia entre ambas, para ello el significado debe ser inequívoco, objetivo y natural.<sup>13</sup>

14. El examen del elemento subjetivo debe hacerse de la forma más objetiva posible, dado que no debe interferirse ni menoscabar el derecho de libertad de expresión, por el contrario, el mismo debe potencializarse, ya que las

<sup>10</sup> SUP-JRC-97/2018, y SUP-REP-73/2019.

<sup>11</sup> Ver jurisprudencia 2/2023: "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO OBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANIA".

<sup>12</sup> SUP-REP-574/2022.

<sup>13</sup> SUP-REC-809/2021 y SUP-JE-1214/2023.



manifestaciones o los mensajes por lo general se emiten en el contexto del ejercicio de los derechos políticos.

→ **¿Qué finalidad tiene la propaganda?**<sup>14</sup>

15. La propaganda que difundan los partidos en medios de comunicación, **dentro** o **fuera** de un proceso electoral, debe sujetarse a los principios, valores e ideología política que postulan, respetar los límites a la libertad de expresión y tener por objeto la divulgación de su ideología, programas, principios e ideas, así como su plataforma electoral.
16. La **propaganda política** debe presentar la ideología, principios, valores o programas de un partido político en general, para generar, transformar o confirmar opiniones a favor de ideas y creencias, o bien, realizar una invitación a los ciudadanos a formar parte del mismo, con el objeto de promover la participación del pueblo en la vida democrática del país o incrementar el número de sus afiliados;
17. La **propaganda electoral** debe propiciar el conocimiento de las y los candidatos, la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral, con miras a obtener el triunfo en el cargo de elección popular por el cual compitan.

• **Principios de imparcialidad, neutralidad y equidad**

18. El artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución establece que hay una exigencia para que las personas del servicio público actúen de manera imparcial, neutral y objetiva en el uso de los recursos públicos del Estado, con el objeto de que ningún partido político, candidatura o coalición obtenga un beneficio que pueda afectar el equilibrio en las contiendas electorales.<sup>15</sup>
19. De la obligación de garantizar los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda se extrae que las personas del servicio público tienen un deber de cuidado. Este compromiso es una exigencia de contención en su

---

<sup>14</sup> SUP-REP-31/2016.

<sup>15</sup> SUP-JRC-67/2015 y SUP-JRC-55/2018.





actuar, un mandato de medida cuya finalidad es una eficiente y correcta prestación del servicio público.

20. El propósito no es impedirles a las personas que desempeñan una función pública que dejen de ejercer sus atribuciones. Lo que se busca es garantizar que todos los recursos públicos y oficiales bajo su responsabilidad se utilicen de manera estricta y adecuada a los fines que tengan.
21. Es de vital importancia que las personas del servicio público generen conciencia sobre la importancia que tiene la pertenencia a la administración pública y por qué deben evitar influir en la voluntad ciudadana con fines electorales, pues su labor es servirles.<sup>16</sup>

➤ **Caso concreto**

❖ **Actos anticipados de campaña**

**¿Lilly Téllez realizó actos anticipados de campaña?**

➤ **Elemento personal**

22. Lilly Téllez aceptó que participó en la entrevista del programa noticioso. Lo que se corrobora con la manifestación del medio de comunicación y las actas certificadas de la autoridad instructora.<sup>17</sup>
23. Además, su nombre e imagen son identificables en el programa informativo, por lo que es plenamente identificable.
24. No pasa desapercibido para esta Sala Especializada que las personas del servicio público no son, por regla general, sujetos activos del ilícito de actos anticipados de precampaña y campaña; sin embargo, conforme a la línea jurisprudencial de la Sala Superior, el funcionariado sí puede incurrir en esta infracción cuando se advierta que buscan la postulación de alguna candidatura.

---

<sup>16</sup> SRE-PSC-89/2023.

<sup>17</sup> Jurisprudencia 37/2024. **ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PUEDEN SER CONSIDERADAS SUJETOS ACTIVOS CUANDO PROMOCIONEN SU CANDIDATURA.**



25. Así, con base en las expresiones de la funcionaria, quien al momento de los hechos era precandidata para reelegirse en el cargo de senadora, este órgano jurisdiccional considera que se actualiza el elemento personal.<sup>18</sup>

➤ **Elemento temporal**

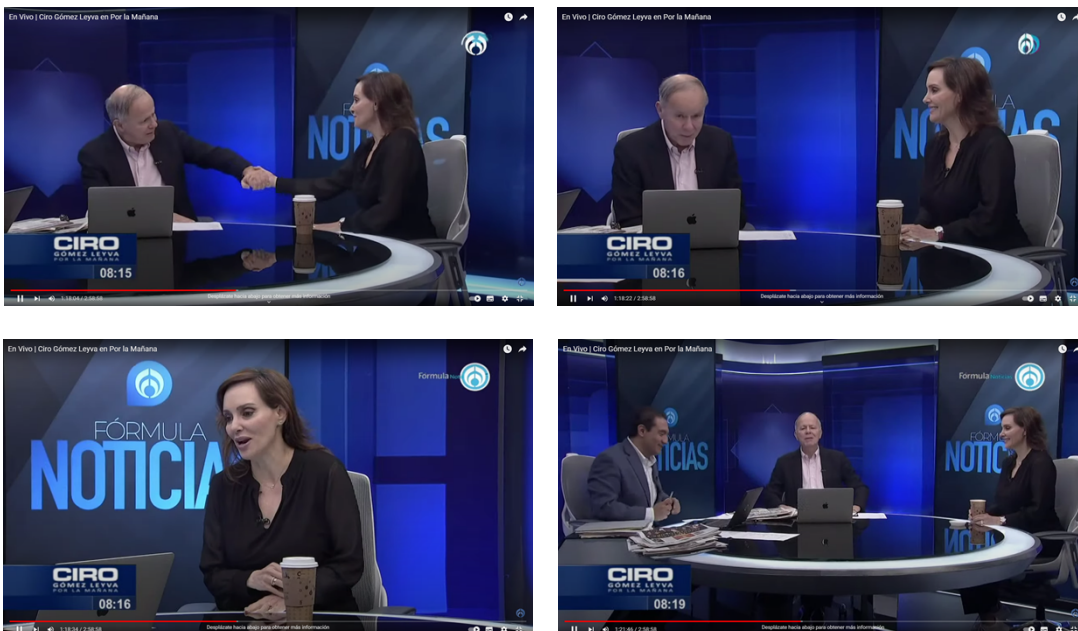
26. La entrevista en “Ciro Gómez Leyva en Por la Mañana”, se realizó el 15 de enero, esto es en la etapa de precampaña del proceso electoral federal 2023-2024, previo a la etapa de campaña.

27. En consecuencia, se acredita el elemento temporal.

➤ **Elemento subjetivo**

28. Contenido de la participación de Lilly Téllez en el programa “Ciro Gómez Leyva Por la Mañana” de 15 de enero, revisemos las expresiones que realizó:

**Imagen representativa**



**Transcripción del contenido**

**Ciro Gómez Leyva:** Bueno y una disculpa, Lilly Téllez te quitamos por este comentario, trece meses del atentado, te quitamos tus primeros minutos en “Por la mañana”, pero, bienvenida.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Muy buenos días.

<sup>18</sup> <https://www.pan.org.mx/index.php/prensa/se-registra-lilly-tellez-como-aspirante-al-senado-por-los-principios-de-mayoria-relativa-y-representacion-proporcional>



**Ciro Gómez Leyva:** Ya es lunes 15 si llegan, las fechas se cumplen. Bienvenida Por la Mañana...

**Manuel Feregrino:** Senadora.

**Ciro Gómez Leyva:** Como colaboradora.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Dime Lilly por favor, prometo el próximo lunes el pastel, que hoy, este, tuve alguna complicación para poder traer el pastel, ¿cómo están?

**Ciro Gómez Leyva:** No, antes que nada, ¿cómo estás tú?

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Muy bien, muy contenta, llegando de Sonora y muy contenta por el evento de Xóchitl de ayer que fue un...

**Ciro Gómez Leyva:** ¿Alcanzaste a llegar?

**María Lilly del Carmen Téllez García:** No, yo venía de Sonora, pero lo seguí por redes y me encantó y vi muy buenos comentarios, mucho entusiasmo y el lugar lleno y creo que tuvo un muy buen cierre, un muy buen cierre con broche de oro, Xóchitl Gálvez.

**Ciro Gómez Leyva:** ¿Vas a ser o eres ya precandidata a la Senaduría en Sonora?

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Es correcto.

**Ciro Gómez Leyva:** Sí, porque cuando estuviste aquí, ¿qué fue? a mediados, a mediados de diciembre era todavía una posibilidad.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Sí.

**Ciro Gómez Leyva:** Ya es un hecho, concreto.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Sí, voy por dos vías, **Ciro**, **Manuel**, voy como plurinominal en el número cuatro por Sonora y voy también por mayoría, entonces me acabo de registrar. Bueno, ya me había registrado aquí en México, pero aprovechamos también para hacer un evento allá y pues voy a hacer campaña y voy a pedir el voto porque nos urge un cambio, nos urge un cambio, y que puedo decir, pues en particular en mi tierra en donde la inseguridad y la violencia han sido lo que ha predominado desde que llegó Morena.

**Ciro Gómez Leyva:** Bueno, pues bienvenida, bienvenida Lilly Téllez vamos a hacer una pausa y al regresar comenzamos con su colaboración y pues si te parece el Presidente López Obrador dice que prácticamente en el inicio de las campañas, el 5 de febrero, unos días antes, mandará una serie de iniciativas reformas las calificó el sábado como el plan E electoral, tiene el plan A, B sus iniciativas, el plan C decía, que era lograr una mayoría de dos terceras partes en las cámaras para aprobar la reforma judicial, reforma dice, es el plan E, el plan electoral.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** De exasperado, e de exasperado.

**Ciro Gómez Leyva:** Pero, exasperado, pero van a tratar de pasar una reforma de pensiones que le dirá a algunas personas queremos darte el cien por ciento de tu sueldo cuando te jubiles, una reforma electoral y una reforma judicial, ¿empezamos con eso o quieres empezar con otra cosa?

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Con lo que tú digas.



**Ciro Gómez Leyva:** Y con lo que viene también porque termina con un balance de lo que han sido, ¿que fue este mes? Poco más de un mes de precampañas, Manuel.

**Manuel Feregrino:** Correcto, a las cinco de la tarde no tienen registradas actividades para Claudia Sheinbaum, simplemente para ponerlo en el auge del día; en Michoacán va andar por allá; a las cinco de la tarde habrá una conferencia de prensa; de entrada, eso es lo que anexa Xóchilt Gálvez, allá en el salón colibrí del Hotel Mansión en Cupatitzio; después, tiene una caminata en Uruapan; más tarde, poquito más tarde, a las cinco y media y a las seis de la tarde, un encuentro con la militancia, ya nos la sabemos del PAN del PRI y PRD y los famosísimos xochitllovers. Que, por cierto, nos encontramos unos xochitllovers, encontramos unos xochitllovers el viernes en un centro comercial pues muy contentos les mandaban varios recados y que voy a omitir. ¡Nah! te mandaron, te mandaron saludos **Ciro**, que creas en los xochitllovers, que sí existen; dije, pues es que nunca ha dicho que no existen, pero muchas gracias, yo le paso los saludos.

**Ciro Gómez Leyva:** Ocho con veinte hacemos pausa y al regresar vamos con Lilly Téllez, volvemos.

**Voz en off:** Continuamos con, **Ciro Gómez Leyva** en *Por la Mañana*

**Ciro Gómez Leyva:** Ocho veintitrés, Lilly el Presidente anuncia que el 5 de febrero, ya en tres semanas, días antes de que inicien las campañas, va a dar a conocer, a presentar tres iniciativas que mandará al Congreso, las, creo que las tres requieren de mayoría constitucional.

**Manuel Feregrino:** Sí.

**Ciro Gómez Leyva:** Creo entonces que el Presidente sabe que ninguna de las tres pasará, pero, va a mandar una de pensiones, decíamos quizá para ofrecerle a la gente a los jubilados que él quiere darle el cien por ciento de jubilación; otra, su famosa reforma electoral supongo que vendrá en los términos de la que presentó el año pasado, el ante pasado, fue en el veintidós y; tercera, su iniciativa judicial en la que esencialmente va a pedir que los ministros de la Corte y quizá también los jueces y las juezas sean elegidos por las personas, Lilly.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Primero, me gustaría hablar de la de las pensiones aunque la de los jueces es realmente un atentado contra la democracia va a ser ya oficializar el paso a la monarquía, pero ahorita hablamos de eso, lo de las pensiones ha generado una gran preocupación porque ¿qué puede anunciar peor el gobierno que decirle a las personas que yo voy a administrar tu dinero? el que el gobierno amenace, es una amenaza en lo máspreciado que tenemos que son nuestros ahorros que el Gobierno diga yo los voy a administrar, de inmediato hubo un temor masivo, un temor colectivo, porque la gente ya sabe que van a desaparecer el dinero que se les van a dar menos, que van a hacer, la burocracia va a reinar y muchas personas empezaron a llamar a mi oficina en el Senado para preguntar que los orientáramos como le hacen para ya retirar su dinero porque no hay confianza en que el Gobierno maneje tu dinero de cuenta personal.

**Ciro Gómez Leyva:** Pero va a ofrecer el cien por ciento, habrá que esperar, pero parece que va a ofrecer cien por ciento de lo que ganas de tu sueldo en tu pensión.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Ah sí, pero el Presidente ofrece muchas cosas y da exactamente lo contrario. Con las pensiones es igual, así como el ofreció que iba a haber seguridad y que iba haber paz en México y tenemos exactamente lo contrario; una explosión de violencia. Ahora, también, ofrece que va a ser cien por ciento y en realidad va a ser, exactamente, lo contrario. Que Dios te ayude a recuperar tus ahorros si el gobierno les mete mano ¿Por qué él quiere meter mano? porque ya se le acabó el dinero a López Obrador, se le acabo echándolo literalmente en un costal, en un barril sin fondo, en esas mega obras que han sido inútiles y le urge. Se está saboreando, el colmillo le da



*tres vueltas a López Obrador, saliva, hasta saliva porque está viendo el dinero que han ahorrado los mexicanos con tanto esfuerzo. Imagínense, lo va a administrar el Gobierno, ya te llevaron tu dinero, ya te va a llevar al baile el Gobierno, es delicadísimo. Lo único que le faltaba, es. ¿También Presidente?, ¿también se va a robar el dinero que han ahorrado, que hemos ahorrado las personas con tanto esfuerzo? ya es el colmo. Es que el Presidente, así como había prometido e insisto, el Presidente promete una cosa y recuerden, siempre sale exactamente lo contrario de lo que promete, había prometido no endeudar a México y ahora el Presidente con la deuda más grande, varios FOBAPROA en los últimos treinta años, no se había endeudado a México como lo ha hecho el Presidente, así que convoco a los ciudadanos a proteger los ahorros de su trabajo, de su vida, está en riesgo ni más ni menos que su propio retiro.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Pues, más que convocar a los ciudadanos, para eso estarían ustedes los legisladores y suponemos, a menos de que ocurra algo rarísimo, que los senadores del PAN, del PRI y del PRD y creo que en esta también los de Movimiento Ciudadano van a votar en contra; es decir, el Presidente debe saber que esas iniciativas no van a pasar.*

**María Lilly del Carmen Téllez García:** *Por supuesto que vamos a proteger a los...*

**Ciro Gómez Leyva:** *Entonces va a decir, Lilly Téllez y los senadores y los diputados corruptos, conservadores de la derecha, no sé qué, no quieren que tú te jubiles con el cien por ciento de tu sueldo.*

**María Lilly del Carmen Téllez García:** *A pues, a ver, muy fácil.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Ahora la envenenada para ustedes, ¿está muy fácil?*

**María Lilly del Carmen Téllez García:** *A las personas...*

**Ciro Gómez Leyva:** *A ver, qué les vas a decir en Sonora cuando te digan “es que usted o su partido votó en contra de que me den cien por ciento de mi sueldo cuando me jubile o me pensione” ¿qué les vas a decir?*

**María Lilly del Carmen Téllez García:** *No, nosotros vamos a votar en contra de que te dejen sin tu pensión porque lo del cien por ciento es una vil mentira.*

**Ciro Gómez Leyva:** *¿Por qué?*

**María Lilly del Carmen Téllez García:** *Vamos a proteger tu dinero.*

**Ciro Gómez Leyva:** *¿Por qué es una vil mentira?*

**María Lilly del Carmen Téllez García:** *Porque el Presidente, e insisto, cada vez que promete algo el resultado que nos da es lo contrario; ahí está la violencia, ahí está la salud; prometió que iba a ver salud y destruyó el sistema de salud. Cada vez que se oye a alguien como López Obrador decir que va a hacer una cosa esta muy fácil saber qué va a pasar, hay que voltear al otro extremo porque eso es lo que da y ya meterse con la cartera de uno con el trabajo de toda la vida a poco. De hecho, ahora que venía, ahora que fui a Hermosillo, varias personas me decían “¿cómo que el gobierno se va a quedar con mi pensión? ¿cómo que el gobierno se va a meter con mi dinero? ¿cómo lo saco?” esa era la pregunta ¿Cómo puedo sacar lo que he ahorrado antes de que el gobierno le meta la mano?*

**Ciro Gómez Leyva:** *Para eso estas tú, para eso estas tú Senadora.*

**María Lilly del Carmen Téllez García:** *Entonces, por eso vamos a decirle que no al Presidente. Por supuesto.*

**Ciro Gómez Leyva:** *O quien quede en tu lugar. No, tú vas a seguir en el Senado.*



**María Lilly del Carmen Téllez García:** Yo voy a seguir en el Senado, pues, supongo que sí, yo creo que voy a ganar.

**Ciro Gómez Leyva:** Tú vas a votar en contra.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Yo creo que voy a ganar. No puedo hablar de eso ahorita.

**Ciro Gómez Leyva:** No me refiero a los meses de campaña.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Ah, ahorita sí, sí, él no tiene la mayoría.

**Ciro Gómez Leyva:** A lo que me refiero es: vas a hacer campaña, pero vas a seguir siendo Senadora.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Sí, Senadora en funciones y Senadora en campaña.

**Ciro Gómez Leyva:** Entonces ¿en algún momento te va a tocar votar la reforma de pensiones, la reforma electoral y la reforma judicial?

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Pues, si llegan, porque ya vez que con este acomodo...

**Ciro Gómez Leyva:** ¿Tú crees que no lleguen? pues ya las sacó las fanfarrias el otro día para decir que las va a presentar.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Depende de la repartición de huesos.

**Ciro Gómez Leyva:** ¿Sí? ¿Qué es eso?

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Sí, sí, porque en su banca. Huesos son los cargos.

**Ciro Gómez Leyva:** No, si, si, pero cuál repartición.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** La repartición de huesos, todavía están repartiendo, el Presidente todavía está repartiendo en su bancada, huesos y entonces a veces se le revelan porque si no les toca un hueso o el hueso grande que querían, pues se le relevan los mismos de Morena y paran las cosas. Pero, obviamente, si algo es de emergencia, si algo es urgente, ahorita es que las personas sepan que estamos para defender la pensión y que no vamos a permitir que el gobierno y menos alguien como López Obrador que ha endeudado así a México le meta la mano al dinero que han ahorrado toda su vida para el retiro. Ya es el colmo Presidente, ya es el colmo, no tiene llenadera, endeudó al país y ahora va por los ahorros de los mexicanos, no, pero que cinismo, ahora lo de los jueces.

**Ciro Gómez Leyva:** ¿Sigues en el no a que la gente, los ciudadanos, elijan a los Ministros de la Corte? ¿Sigues?

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Por supuesto que no.

**Ciro Gómez Leyva:** Sigues, ya viste el caso de Lenia Batres y como a fin de cuentas el Presidente puede decir, puede poner a quien quiera, el Presidente o quien llegue más adelante como Presidenta del país, puede poner a quien quiera.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Así están hechas las leyes hasta este momento, yo presenté una iniciativa para buscar una forma profesional de elegir a los Ministros;



*evidentemente, Lenia Batres pues no es la Ministra del pueblo, es la Ministra del dedazo. Xóchilt Gálvez lo comentó, es la Ministra del gran dedazo del Presidente.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Pero es Ministra ella y su voto cuenta igual que entre los otros diez ministros de la Corte. Igual, sea del pueblo, del dedazo, de lo que sea y hasta ahí.*

**María Lilly del Carmen Téllez García:** *Y su voto cuenta. El, el Presidente no quiere a la Corte, el Presidente no quiere ningún contrapeso, no quiere a la Corte, y si pudiera desaparecer al Legislativo también lo haría, va encaminado hacia ello. Pensar que una persona que aspira a ser Ministro ande haciendo campaña, este en un templete, vaya de casa en casa, convencer; en el momento en el que se convierta en un asunto meramente de partido político, pues ya para qué nos hacemos, mejor que no haya Corte.*

**Ciro Gómez Leyva:** *No, pues si tiene que haber.*

**María Lilly del Carmen Téllez García:** *Va a ser una extensión de las oficinas de Presidencia, va a ser la Oficialía de Partes.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Pues sí, pero no, pregunto, ¿no es mejor eso a que a la tercera, el Presidente ponga a quien quiera?*

**María Lilly del Carmen Téllez García:** *No, no.*

**Ciro Gómez Leyva:** *¿No?*

**María Lilly del Carmen Téllez García:** *No, porque al menos tiene que pasar por el Senado*

**Ciro Gómez Leyva:** *¿Al menos qué?*

**María Lilly del Carmen Téllez García:** *Es que, si el propone varias veces, sí, pero al menos hay una revisión y exactamente tenemos que ir en sentido contrario, no debe ser como está ahorita, porque finalmente, el Presidente termina poniendo a quien quiere.*

*El Presidente los quiere llevar hacia el entreguismo político total, a que sean candidatos como lo hemos sido otras personas, la justicia no puede ser dada en esos términos de conveniencias políticas y esto nos viene a... Viene a desvestir al Presidente, lo que realmente es, un autócrata que no quiere que realmente lo que pretendía llegar al poder.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Pero al revés, él va a decir que sea la gente la que decida.*

**María Lilly del Carmen Téllez García:** *Es que la justicia no depende de mano alzada.*

**Ciro Gómez Leyva:** *La misma gente que quizá a ti te dé triunfo dentro de cuatro meses en Sonora, él va a decir, porque me dicen.*

**María Lilly del Carmen Téllez García:** *Porque estamos hablando no del Legislativo sino de los jueces, es como regresarnos a aquellos tiempos en los que a mano alzada se votaba si se ahorcaba alguien o no, no depende de mayorías la justicia.*

**María Lilly del Carmen Téllez García:** *...pos... en los que a mano alzada se votaba si se ahorcaba alguien o no, no depende de mayorías la justicia.*

**Ciro Gómez Leyva:** *A ver, bueno, a ver, tenemos que hacer una pausa y seguimos conversando como lo haremos los lunes con Lilly Téllez. A ver, yo ahí tengo una duda, tengo una duda, pero la comentamos cuando regresemos del corte, son las ocho con treinta y cinco, volvemos.*

**Ciro Gómez Leyva:** *A ver, antes de seguir con el tema de las pensiones y la reforma judicial, Lilly Téllez. Sophía, buenos días, ¿qué dijo el Presidente hace unos momentos? Volvió a tocar el tema de periodistas ¿qué dijo? Sophía*



**Sophía Henríquez:** Buenos días, *Ciro*, Senadora. El Presidente López Obrador hace una crítica a los comentaristas. El presidente, específicamente, habla hoy sobre Brozo, habla sobre...

**Ciro Gómez Leyva:** Saludos a Brozo.

**Sophía Henríquez:** Sobre un video que publicó Brozo hablando de la próxima elección, donde dice "tenemos dos opciones, democracia o dictadura". Esto provoca que el Presidente diga en Palacio Nacional "antes Brozo era más fino, más sensible, aún con su estilo; inteligente, pero ahora no sé qué les está pasando, están muy enojados, desesperados, él dice que hay dos opciones; democracia o dictadura. Nada más le digo: que, si yo fuese un Dictador, él no estaría diciendo esas cosas".

**Ciro Gómez Leyva:** ¡Ay! Esa no es una frase demócrata, eh. ¿qué significa eso? ¿qué el Presidente dispone o quita de la libertad para hacer un oficio para hacer periodismo? ¿Lilly?

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Presidente, por favor, decir eso que ya está, anda de perdonavidas, Presidente. Que bárbaro. A mí me llama tanto la atención que Lopez Obrador haya estado tantos años, tantos años en la gestión pública y resultó ser el de la piel más delgadita, de todos los que hemos visto desfilar por Palacio Nacional. Cualquier dicho, cualquier crítica, cualquier cosita se pone, se exagera, como decían ahí en el plan E. Tranquilo Presidente, hay que tener aplomo Presidente López Obrador, tenga aplomo. No se puede poner usted histérico, por cualquier crítica que se le hace.

**Ciro Gómez Leyva:** Bueno, no se puso histérico, es un comentario.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Se pone histérico a cada rato.

**Ciro Gómez Leyva:** Es un comentario, es un comentario.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** A cada rato se pone histérico; de hecho, le ha dado más importancia a las críticas en su sexenio, que a otras cosas, porque a cada rato sale el Presidente exhibiendo en la pantalla los nombres de sus críticos. Le ha dado una importancia tremenda, vaya, fundamental y ahora sale a perdonarle la vida a Brozo. Brozo no necesita que le perdonen la vida y ¿qué tiene Brozo? Brozo está decepcionado, como estamos millones de personas, por el pésimo trabajo, por los pésimos resultados que el Presidente López Obrador ha dado.

**Ciro Gómez Leyva:** Sigue teniendo cincuenta y tanto por ciento de aceptación, es más o menos la aceptación que tenían Calderón y Fox, a estas alturas de su gobierno. Pero sigue teniendo cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y siete por ciento de aceptación.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Pero eso significa que, a ese porcentaje de personas, les cae bien el presidente.

**Ciro Gómez Leyva:** Sí.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Se les hace de todo dar, buena onda como platica les cae bien. Pero como trabaja, los resultados que da, eso no tiene aceptación. Es muy interesante, a ver; una cosa es que a muchos mexicanos les caiga bien el Presidente, su forma de ser, de hablar, ve tu a saber, hasta le tienen cariño y; otra muy diferente, donde no aceptan los mexicanos, la mayoría es, los resultados que ha dado, lo reprueban en el asunto de la violencia, en el asunto de la salud, en el asunto de la educación, en el asunto de la economía y así le podemos seguir. Por eso repito, cuidado, si López Obrador dice que él quiere manejar, meter la mano, en tus pensiones, en tu cartera, en tu cuenta de ahorros, ya está en riesgo tu dinero.





**Ciro Gómez Leyva:** A ver, volvió. ¿Habló del tema de las pensiones el Presidente? Sophia.

**Sophía Henríquez:** Sí, habló un poco más sobre de qué trata su reforma, el Presidente dijo que con la reforma que está vigente, quienes terminan y se jubilan recibirán la mitad de su sueldo, el Presidente dijo "tenemos que reducir eso gradualmente".

**Ciro Gómez Leyva:** Gradualmente

**Sophía Henríquez:** Y para tranquilidad de empresarios para que no los atemoricen, el gobierno va a asumir una parte considerable de ese desequilibrio.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Pero ¿de dónde pensará el Presidente que viene el dinero del gobierno? ¿de dónde Presidente? No sea mentiroso.

**Ciro Gómez Leyva:** Del, parte del financiamiento internacional, una parte menor.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Viene de la... viene de nosotros los mexicanos. No hay dinero del gobierno, es dinero de los mexicanos, usted está ahí, este ratito, como administrador; pésimo administrador. Vean nomás la deuda y todavía quiere meterse en el desastre de finanzas en el país y todavía quiere meter las manos en las cuentas personales de los mexicanos. ¿Cómo es posible? Y todavía, todavía se da baños de pureza el Presidente, sacando un papelito cuando, cuando. Por cierto, hay que señalarlo también, y que no se nos olvide, México está calificado como más corrupto desde que entró el Presidente López Obrador, con Morena México está calificado como más corrupto.

**Ciro Gómez Leyva:** ¿En qué? ¿en los rankings internacionales?

**María Lilly del Carmen Téllez García:** En los rankings internaciones.

**Ciro Gómez Leyva:** Habría que revisarlos.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Sí es cierto, por eso insisto en cuando el Presidente López Obrador promete algo ya sabemos que el resultado va a hacer exactamente al revés y lo de San Juana.

**Ciro Gómez Leyva:** Habló también otra vez del caso de San Juana Martínez la ex Directora Notimex, las declaraciones, no las declaraciones, el texto que publicó la semana pasada en La Jornada que ha sido desmentido por Claudia Sheinbaum, desmentido por el Presidente López Obrador, hoy lo desmiente en Excelsior. gente del Sindicato de Notimex. ¿Qué dijo San Juana Martínez?, que la condición para que liquidarán a los trabajadores de Notimex es que una parte, un veinte por ciento del dinero que recibieran se fuera a la campaña de Claudia Sheinbaum, hoy el Presidente vuelve a decir, eso es falso.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Ay, lo que se ve, no se juzga.

**Ciro Gómez Leyva:** Eso es falso.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** A ver de dónde sale todo el dinero que trae Claudia Sheinbaum, si yo me acuerdo, una vez que fui a Mexicali a dar una conferencia iba a ir Claudia Sheinbaum ese mismo fin de semana.

**Ciro Gómez Leyva:** ¿Claudia Sheinbaum Jefa de Gobierno o hace muchos años o ella precandidata?



**María Lilly del Carmen Téllez García:** Ajá, si hace poco, el año pasado y me acuerdo que la movilización que había en Mexicali, háganse de cuenta que iba a llegar Joe Biden, era una movilización aquello. Qué habría pasado, ustedes son periodistas, ustedes saben cómo se mueve un Estado cuando va a llegar el Presidente de los Estados Unidos de Norte América, para hacer todavía yo con énfasis.

**Ciro Gómez Leyva:** ¿Te acuerdas como sitiaban Polanco cuando venía Clinton y Obama?

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Pues así se movieron en Baja California, porque iba a ir Claudia Sheinbaum a un evento al que llevaron, claro, acarreados y se salieron a la mitad porque pues a Claudia Sheinbaum ¿saben cómo le dicen? En el ámbito, le dicen la mata votos.

**Ciro Gómez Leyva:** No, pero ¿quién le dice así?

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Mucha gente le dice la mata votos.

**Ciro Gómez Leyva:** No, yo no he escuchado a nadie, no, no.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Yo si lo he escuchado y les voy a decir por qué. Porque Claudia Sheinbaum está hablando en un evento, yo lo he escuchado mucho. Está hablando en un evento. O sea, si yo lo hubiera inventado aquí lo diría, no, que yo la bauticé así, pero no, porque el crédito, no me acuerdo a quien se lo debo; pero, está en un evento hablando y le dicen la mata votos porque empieza a hablar y la gente se empieza a salir y a salir y a salir; entonces, a mí me consta, que esa vez, allá en Mexicali estaba la movilización, el dinero, los camiones, todo como si fuera a visitar Baja California la mismísima Jill Biden, así que si dice el Presidente que no es cierto lo de la petición del dinero, pues lo que se ve no se juzga, el dinero abunda, sobra, hacen gala de dinero, si algo les sobra es eso, así que, por el amor de Dios, como bien decían, ni modo que fueran a dar recibos que probara lo de corrupción, ¿verdad?

**Ciro Gómez Leyva:** Es la palabra de San Juana también.

**Manuel:** No, pero la palabra de...

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Lo que pasa es que San Juana está refiriendo algo que ha sido, que se hace en todos los municipios, las ciudades, los gobiernos de Morena, tienen que mandar parte de sus recursos para las campañas sino ¿de dónde sale el dinero? vean el despliegue del dinero, el dinero no se puede ocultar y Morena no tiene ningún empacho en que se les note.

**Ciro Gómez Leyva:** Bueno, hemos, le dimos seguimiento la semana pasada y tú lo viste este fin de semana allá en Sonora; al tema de la violencia, relacionándola con las elecciones; Sonora, tú estado y Sinaloa, Michoacán, Guerrero, ha habido señalamientos he estado parte de los estados de México, señalamientos de que hay zonas en las que es imposible pensar que se puede llevar a cabo una elección, ¿por qué? Porque son zonas tomadas, controladas; en los hechos, gobernadas por los grupos criminales, Reforma publicó ayer que veinticinco por ciento de los distritos electorales sufren violencia y conflictos que incidirían en la elección, veinticinco por ciento.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Entre ellos Sonora.

**Ciro Gómez Leyva:** Sonora, ¿qué piensas hacer ante esto? aquí hubo denuncias en el dos mil veintiuno, en este programa, de que en zonas enteras de Sonora se había amenazado, hubo asesinatos, se había intimidado a la gente para que no votara, se llevaron a funcionarios de casillas y ¿así piensas, Lilly, ir a una elección?



**María Lilly del Carmen Téllez García:** Pues sí, esto está de terror, mira; hablando de Sonora, Manuel, Ciro, en primer lugar, le quiero exigir al Presidente, a ver, qué está esperando para dar un pésame por la masacre que hubo en mi tierra. Es hora, no sé cuántos días van ya, que no da ni siquiera el pésame a las familias de Ciudad Obregón, masacraron, fue una cosa espantosa, una cosa de terror y todavía allá en Sonora, lo que están, lo que acostumbran las autoridades es revictimizar a las víctimas, perdón por la redundancia, diciendo que “qué andaban haciendo en fiestas de mafiosos”, ¿cómo es posible que no respeten la vida?, no ha habido ni un pésame como comenté aquí, los de los Levaron en aquella ocasión, ni un pésame y ahí va a ir el presidente a Sonora, otra vez. A Sonora se la lleva turisteando el Presidente, llega de turista come carne asada, tortillas de harina, le encantan los tacos de machaca y las quesadillas, pero cada vez peor el estado, en la cuestión de la inseguridad. En las pasadas elecciones haciendo referencia a lo que lees, asesinaron y que en paz descansen a Abel Murrieta.

**Ciro Gómez Leyva:** En campaña.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** En plena banqueteta, en pleno centro de Ciudad Obregón.

**Ciro Gómez Leyva:** Un mes antes de la elección, dos meses antes de la elección.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Fue a raíz de eso que yo me arranqué para allá, veinticuatro horas para estar presente, hacer un reclamo sobre ello. Hay evidencias de lo que está sucediendo con el crimen en Sonora y la evidencia pues son los muertos y el gobierno se hace como que no pasa nada y recurren a aquella frase vieja “ay, es que se matan entre malos”. No se trata de eso y a mí me duele en lo particular y me duele en el fondo del corazón porque yo estuve en esos templetos en esa campaña con el Presidente López Obrador y con el Gobernador Durazo y lo que se prometía, más que nada, lo que prometíamos era seguridad y ha sido este el gobierno con más violencia. Los Sonorenses tienen miedo de hablar, así de peligroso esta.

**Ciro Gómez Leyva:** Los Sonorenses siempre han sido echados para adelante. Siempre, siempre.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** No se puede contra estos grupos mafiosos, allá en el desierto, allá en las ciudades del desierto están arrasadas hay pueblos de los que se ha ido casi toda la gente.

**Ciro Gómez Leyva:** ¿Y ahí van a votar libremente los ciudadanos? ¿Por Lilly Téllez?

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Ahorita en Sonora casi no hay nada que sea libre, las mafias están operando en todos los niveles...

**Ciro Gómez Leyva:** ¿Y así van a votar por ti?

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Eso es lo que no se dice ante micrófonos, pero eso es lo que dice la gente, los Sonorenses, de todos los niveles, en la Sierra ni siquiera se puede entrar, en la gran Sierra de Sonora, en el desierto y también acá también en la parte de la Costa. Ahorita, por las leyes electorales, yo no puedo hablar sobre el voto hacia mi persona porque me van a sancionar y me han caído una cantidad de denuncias por todo, pero lo que sí quiero dejar claro aquí es que esa nota sobre la inseguridad electoral es muy grave. Ah y, de hecho, de hecho, manifestar mi pésame porque acaban de asesinar a una persona trans que quería el Senado.

**Manuel Feregrino:** De hecho, Olga Sánchez Cordero puso la Senadora un tweet.

**Ciro Gómez Leyva:** Eso fue aquí en la Ciudad de México.



**María Lilly del Carmen Téllez García:** Aquí en la Ciudad de México, sí.

**Manuel Feregrino:** Dice: con profunda pena me entero del asesinato de la Dra. Samanta Fonseca, mujer activista solidaria, confío en que la investigación se llevará a cabo atendiendo su condición de mujer trans y defensora de los derechos humanos, justicia, verdad y no repetición. Conste que es Olga Sánchez.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Yo creo que más importante que ese tema es el asunto de la persona en sí, le quitaron la vida, estaba buscando una posición política y pues sí claro que, claro que hay temor por las próximas elecciones, en los que, en las que. A veces me han dicho que exagero, pero yo creo que no exagero y lo voy a repetir con todas sus letras, el crimen es el brazo armado de Morena y Morena es el brazo político del crimen.

**Ciro Gómez Leyva:** Es muy fuerte eso, es muy fuerte Lilly.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Así está pasando en Sonora.

**Ciro Gómez Leyva:** Es muy fuerte, es muy fuerte pero bueno bienvenida por la mañana. Nos estaremos viendo aquí los lunes, ya nos dijo desde hace un mes Lilly Téllez que habrá algunos lunes cuando esté en campaña que no podrá entrar, entrar por teléfono y aquí estará cuando no participe Lilly Téllez, aquí estará acompañándonos una persona colaboradora este programa desde hace tiempo muy querida, Roberto Gil, pero aquí nos vemos los lunes, bienvenida, bienvenida a Por la Mañana. Bienvenida.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Muchas gracias, muchas gracias, Manuel, les prometo pastel para el próximo lunes, es más dos pasteles porque hoy no traje pastel...

**Ciro Gómez Leyva:** Ya no traigas regalos, ya no traigas regalos.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** ...pero siempre y cuando no le vayan a dar nada más nunca ya saben al Grinch, a Epigmenio nunca le vayan a dar un pastel, eso sí por favor.

**Ciro Gómez Leyva:** No, no, es nuestro compañero.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Ya sé, ya se, que por cierto había jurado Epigmenio que nunca iba a hablar de mí y la semana pasada aquí con ustedes. Me trae en mente el Grinch de la política, ay que amargado, pero ni así le den pastel.

**Ciro Gómez Leyva:** Es nuestro compañero y tú eres nuestra compañera también, bueno muchas gracias nos vemos el próximo lunes, suerte en lo que estás haciendo Lilly Téllez y entonces si seguirás siendo Senadora, vas a seguir siendo Senadora.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Claro que sí.

**Manuel Feregrino:** Si no la obligan a renunciar.

**Ciro Gómez Leyva:** Algunos lo hacen.

**Manuel Feregrino:** Si en el caso de Xóchitl sí, porque va a la Presidencia, los senadores y diputados no, no tienen por qué hacerlo.

**Ciro Gómez Leyva:** Pero algunos lo hacen, y ella está diciendo que no lo va a hacer.

**María Lilly del Carmen Téllez García:** Y aunque sea doble esfuerzo es importantísimo poner el voto en contra de estas últimas ocurrencias del loco del Palacio.



**Ciro Gómez Leyva:** *Loco del Palacio, es el Presidente de la República.*

**María Lilly del Carmen Téllez García:** *Y está loco, que sea el Presidente no le quita que esté loco.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Es el presidente de la República. Gracias, Lilly nos vemos el lunes.*

**Manuel Feregrino:** *Dígale loco a Milei, es Presidente de Argentina.*

**María Lilly del Carmen Téllez García:** *Un abrazo. Yo no veo que esté loco Milei.*

**Manuel Feregrino:** *Cómo que no.*

**María Lilly del Carmen Téllez García:** *Pero López Obrador sí, pues véanlo nada más todas las mañanas. Abrazos a todo el público, gracias.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Gracias vamos a pausa son las ocho con cincuenta y siete, volvemos.*

29. Del análisis integral, observamos:

- La conversación se desarrolló mediante preguntas y respuestas.
- La entrevista fue realizada por una persona en su calidad de periodista<sup>19</sup>.
- Se entrevistó a una persona que en ese momento era senadora y precandidata para reelegirse al mismo cargo.
- Se abordaron temas de interés general en el contexto actual (iniciativas de reforma en materia de pensiones, electoral y judicial del presidente de la República; temas de salud, seguridad, economía en el país; actuar del presidente de México respecto de las críticas que realizan los medios de comunicación a su gestión administrativa; La inseguridad que se vive en Sonora) y su posible candidatura al senado de la República en el proceso electoral federal 2023-2024.

30. Por lo que, en principio esta Sala Especializada considera que estamos ante un contenido informativo que se realiza bajo la **labor periodística**<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> Artículo 2, de La Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

[...]

Periodistas: Las personas físicas, así como medios de comunicación y difusión públicos, comunitarios, privados, independientes, universitarios [universitarias], experimentales o de cualquier otra índole cuyo trabajo consiste en recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información, a través de cualquier medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radioeléctrico, digital o imagen [...]

<sup>20</sup> En atención a lo establecido por la Sala Superior en la resolución SUP-JDC-1578/2016, en la que se señaló que las entrevistas constituyen un género periodístico particular que se caracteriza por la concurrencia de los siguientes elementos:



31. Ahora, si bien Lilly Téllez durante la charla con el periodista, señaló:

- ***“Es correcto” “Sí, voy por dos vías, Ciro, Manuel, voy como plurinominal en el número cuatro por Sonora y voy también por mayoría, entonces me acabo de registrar. Bueno, ya me había registrado aquí en México, pero aprovechamos también para hacer un evento allá y pues voy a hacer campaña y voy a pedir el voto porque nos urge un cambio, nos urge un cambio, y que puedo decir, pues en particular en mi tierra en donde la inseguridad y la violencia han sido lo que ha predominado desde que llegó Morena”.***
- ***“voy a hacer campaña y voy a pedir el voto”; “yo voy a seguir en el Senado, pues supongo que sí yo creo que... yo creo que voy a ganar la... no puedo hablar de eso”.***
- ***“la violencia ha sido lo que ha predominado desde que llegó Morena”; “México está calificado como más corrupto desde que entró el presidente López Obrador, con MORENA, México está calificado como más corrupto”; “es importantísimo poner el voto en contra de estas ocurrencias del loco del palacio”***

32. Esta Sala Especializada a partir de un análisis integral y contextual de cómo se desarrolló la plática y con la guía de la Sala Superior en el recurso de revisión que se da cumplimiento, no observa elementos para pensar que realmente Lilly Téllez buscó posicionar su candidatura antes del inicio de la campaña (propaganda electoral simulada).

33. Lo anterior, porque la entrevista tiene un nivel de comunicación razonable que atiende a cuestiones de interés general, donde podemos apreciar la

---

a) Sujetos [persona]. Uno o varios sujetos entrevistadores [una o varias personas entrevistadoras]; uno o varios sujetos entrevistados [una o varias personas entrevistadas], y un sujeto receptor [persona receptora], que es el auditorio.  
b) La relevancia o notoriedad del personaje y del tema objeto de la entrevista.  
c) La interacción y diálogo, mediante preguntas del entrevistador y respuestas del entrevistado.  
d) La finalidad, que puede variar, desde obtener información; recoger noticias, opiniones, comentarios, interpretaciones o juicios por parte del entrevistado respecto del tema tratado, para su difusión.



espontaneidad del periodista y las respuestas de quien es senadora y aspira reelegirse por el mismo cargo.

34. Además, la Sala Superior ha señalado que la simple manifestación que realice una persona en donde indique su intención de aspirar a un cargo público no implica que se configure la infracción.<sup>21</sup>
35. Lo anterior, ya que ese tipo de manifestación no es por sí misma un acto de promoción, ni se traduce de forma automática en un posicionamiento indebido, sino que, para que se actualice la vulneración de los principios que rigen la materia electoral, se requiere que se acompañe de una explícita e inequívoca solicitud de voto a través de equivalentes funcionales debidamente motivada y justificada.
36. Resulta importante precisar que las entrevistas son espacios naturales para conocer a las personas que aspiran a un cargo de elección popular y que el diálogo que se desarrolla tiene la lógica del momento que se vive<sup>22</sup>, lo que representa una herramienta de gran importancia para que la ciudadanía pueda formarse una idea sobre las personas que aspiran a un cargo.
37. Esta Sala Especializada no pasa por alto, que en sus expresiones Lilly Téllez señaló *“es importantísimo poner el voto en contra de estas ocurrencias del loco del palacio”*, cuando hizo diversas críticas sobre acciones del presidente de México.
38. Sin embargo, por la manera en que se abordaron varios temas, no puede traducirse en un llamado expreso a votar en contra de una determinada fuerza política; sino sólo expresan un ejercicio de reflexión y opinión informativa, sobre cuestiones de interés general que se relacionan con críticas a ciertas políticas o decisiones gubernamentales.
39. Esta decisión, sigue la directriz que recientemente aprobó la Sala Superior al resolver el SUP-REC-22331/2024 y acumulados, en el que señaló que en

---

<sup>21</sup> De conformidad con la Jurisprudencia 34/2024, de rubro ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña O Campaña. LA SOLA MANIFESTACIÓN DE LA INTENCIÓN DE ASPIRAR A UN CARGO PÚBLICO NO LOS CONFIGURA; aprobada por mayoría de votos y pendiente de ser publicada.

<sup>22</sup> Temas de carácter social, salud o de política, entre otros.



este tipo de ejercicios periodísticos las personas o partes involucradas: *“son agentes que promueven la participación ciudadana en la vida democrática a través de la realización de acciones dirigidas a informar o nutrir la opinión pública, a partir de la exposición de opiniones, análisis económicos, políticos, culturales y sociales, que sean el reflejo de su propia ideología y que puedan producir un debate crítico, dinámico y plural”*.

40. En dicho ejercicio periodístico realizado a través de cualquier medio pueden expresar sus opiniones sobre todo tópico de interés público, porque no existen temas que, estén vedados o sean susceptibles de una censura previa.
41. Bajo este contexto, la Superioridad concluyó que las expresiones que se emiten dentro de un programa informativo de radio imponen que se valoren con un margen más amplio de tolerancia, para dar mayor cabida a juicios, apreciaciones o aseveraciones proferidas, máxime cuando estén involucradas cuestiones de interés público o de interés general, en una sociedad democrática.
42. Ahora bien, una vez que las expresiones que podrían traducirse en llamados expresos no son ilegales, conforme a la guía de la Sala Superior tenemos que apreciar las restantes para identificar si es que no existen equivalentes funcionales.
43. Para acreditar este segundo nivel es necesario: **1)** precisar la expresión objeto de análisis, **2)** señalar la expresión que se utiliza como parámetro de equivalencia (equivalente explícito) y **3)** justificar la correspondencia del significado que debe ser **inequívoca, objetiva y natural**.<sup>23</sup>
44. En ese orden de ideas, a fin de cumplir con el principio de exhaustividad, se analizarán las expresiones emitidas por Lilly Téllez:

Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia del significado
<i>“Primero, me gustaría hablar de la de las pensiones aunque la de los jueces es realmente un atentado</i>	Vota por mi” “Vota por el PAN”	No se aprecian llamados expresos al voto a favor de Lilly

<sup>23</sup> SUP-REC-803/2021 y SUP-JE-1214/2023, entre otros.





Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia del significado
<p><i>contra la democracia va a ser ya oficializar el paso a la monarquía, pero ahorita hablamos de eso, lo de las pensiones ha generado una gran preocupación porque ¿qué puede anunciar peor el gobierno que decirle a las personas que yo voy a administrar tu dinero? el que el gobierno amenace, es una amenaza en lo máspreciado que tenemos que son nuestros ahorros que el Gobierno diga yo los voy a administrar, de inmediato hubo un temor masivo, un temor colectivo, porque la gente ya sabe que van a desaparecer el dinero que se les van a dar menos, que van a hacer, la burocracia va a reinar y muchas personas empezaron a llamar a mi oficina en el Senado para preguntar que los orientáramos como le hacen para ya retirar su dinero porque no hay confianza en que el Gobierno maneje tu dinero de cuenta personal.”</i></p>	<p>“No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p>	<p>Téllez o en contra de alguna opción política. Tampoco se advierten equivalencias funcionales.</p> <p><b>Se pronuncia sobre la propuesta de una reforma en materia de pensiones y realiza una crítica al gobierno federal.</b></p>
<p><i>“Ah sí, pero el presidente ofrece muchas cosas y da exactamente lo contrario. Con las pensiones es igual, así como el ofreció que iba a haber seguridad y que iba haber paz en México y tenemos exactamente lo contrario; una explosión de violencia. Ahora, también, ofrece que va a ser cien por ciento y en realidad va a ser, exactamente, lo contrario. Que Dios te ayude a recuperar tus ahorros si el gobierno les mete mano ¿Por qué él quiere meter mano? porque ya se le acabó el dinero a López Obrador, se le acabo echándolo literalmente en un costal, en un barril sin fondo, en esas mega obras que han sido inútiles y le urge. Se está saboreando, el colmillo le da tres vueltas a López Obrador, saliva, hasta saliva porque está viendo el dinero que han ahorrado los mexicanos con tanto esfuerzo. Imagínense, lo va a administrar el Gobierno, ya te llevaron tu dinero, ya te va a llevar al baile el Gobierno, es delicadísimo. Lo único que le faltaba, es. ¿También presidente?, ¿también se va a robar el dinero que han ahorrado, que hemos ahorrado las personas con tanto esfuerzo? ya</i></p>	<p>Vota por mi” “Vota por el PAN” “No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p>	<p>No se aprecian llamados expresos al voto a favor de Lilly Téllez o en contra de alguna opción política. Tampoco se advierten equivalencias funcionales.</p> <p><b>Realiza una crítica a la administración del gobierno federal y la propuesta de iniciativa de reforma en materia de pensiones.</b></p>



Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia del significado
<p><i>es el colmo. Es que el presidente, así como había prometido e insisto, el presidente promete una cosa y recuerden, siempre sale exactamente lo contrario de lo que promete, había prometido no endeudar a México y ahora el Presidente con la deuda más grande, varios FOBAPROA en los últimos treinta años, no se había endeudado a México como lo ha hecho el Presidente, así que convoco a los ciudadanos a proteger los ahorros de su trabajo, de su vida, está en riesgo "</i></p>		
<p><i>"No, nosotros vamos a votar en contra de que te dejen sin tu pensión porque lo del cien por ciento es una vil mentira"</i></p>	<p>"Vota por mi" "Vota por el PAN" "No votes por otra persona aspirante o fuerza política"</p>	<p>No se aprecian llamados expresos al voto a favor de Lilly Téllez o en contra de alguna opción política. Tampoco se advierten equivalencias funcionales.</p> <p><b>Solo expone su postura como legisladora de votar en contra de la iniciativa de reforma en materia de pensiones.</b></p>
<p><i>"Porque el presidente, e insisto, cada vez que promete algo el resultado que nos da es lo contrario; ahí está la violencia, ahí está la salud; prometió que iba a ver salud y destruyó el sistema de salud. Cada vez que se oye a alguien como López Obrador decir que va a hacer una cosa esta muy fácil saber qué va a pasar, hay que voltear al otro extremo porque eso es lo que da y ya meterse con la cartera de uno con el trabajo de toda la vida a poco. De hecho, ahora que venía, ahora que fui a Hermosillo, varias personas me decían "¿cómo que el gobierno se va a quedar con mi pensión? ¿cómo que el gobierno se va a meter con mi dinero? ¿cómo lo saco?" esa era la pregunta ¿Cómo puedo sacar lo que he ahorrado antes de que el gobierno le meta la mano?"</i></p>	<p>"Vota por mi" "Vota por el PAN" "No votes por otra persona aspirante o fuerza política"</p>	<p>No se aprecian llamados expresos al voto a favor de Lilly Téllez o en contra de alguna opción política. Tampoco se advierten equivalencias funcionales.</p> <p><b>Realiza una crítica a la administración de la república y su opinión sobre temas de interés general como temas de salud, violencia y economía de la población.</b></p>
<p><i>"Yo voy a seguir en el Senado, pues supongo que sí yo creo que... yo creo que voy a ganar la... no puedo hablar de eso."</i></p>	<p>"Vota por mi" "Vota por el PAN" "No votes por otra persona aspirante o fuerza política"</p>	<p>No se aprecian llamados expresos al voto a favor de Lilly Téllez o en contra de alguna opción política. Tampoco se advierten equivalencias funcionales.</p>



Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia del significado
		Solo expone su expectativa posible de continuar como Senadora derivado de una pregunta si ella continuaría en el senado y que algún momento de tocaría votar la reforma de pensiones, electoral y judicial.
<p><i>“La repartición de huesos, todavía están repartiendo, el presidente todavía está repartiendo en su bancada, huesos y entonces a veces se le revelan porque si no les toca un hueso o el hueso grande que querían, pues se le relevan los mismos de Morena y paran las cosas. Pero, obviamente, si algo es de emergencia, si algo es urgente, ahorita es que las personas sepan que estamos para defender le pensión y que no vamos a permitir que el gobierno y menos alguien como López Obrador que ha endeudado así a México le meta la mano al dinero que han ahorrado toda su vida para el retiro. Ya es el colmo presidente, ya es el colmo, no tiene llenadera, endeudó al país y ahora va por los ahorros de los mexicanos, no, pero que cinismo, ahora lo de los jueces”.</i></p>	<p>“Vota por mi” “Vota por el PAN” “No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p>	<p>No se aprecian llamados expresos al voto a favor de Lilly Téllez o en contra de alguna opción política. Tampoco se advierten equivalencias funcionales.</p> <p><b>Realiza una crítica al gobierno federal y la supuesta iniciativa de reforma judicial.</b></p>
<p><i>“Así están hechas las leyes hasta este momento, yo presenté una iniciativa para buscar una forma profesional de elegir a los Ministros; evidentemente, Lenia Batres pues no es la Ministra del pueblo, es la Ministra del dedazo. Xóchilt Gálvez lo comentó, es la Ministra del gran dedazo del Presidente.”</i></p>	<p>“Vota por mi” “Vota por el PAN” “No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p>	<p>No se aprecian llamados expresos al voto a favor de Lilly Téllez o en contra de alguna opción política. Tampoco se advierten equivalencias funcionales.</p> <p><b>Expone que como legisladora presentó una iniciativa de reforma para el procedimiento de designación de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</b></p> <p><b>Por otra parte, realiza una crítica sobre el reciente procedimiento de designación de una ministra de la Corte.</b></p>
<p>“El Presidente no quiere a la Corte, el Presidente no quiere ningún contrapeso, no quiere a la Corte, y si pudiera desaparecer al Legislativo también lo haría, va encaminado hacia ello. Pensar que una</p>	<p>“Vota por mi” “Vota por el PAN” “No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p>	<p>No se aprecian llamados expresos al voto a favor de Lilly Téllez o en contra de alguna opción política. Tampoco se advierten equivalencias funcionales.</p>



Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia del significado
<p>persona que aspira a ser Ministro ande haciendo campaña, este en un templete, vaya de casa en casa, convencer; en el momento en el que se convierta en un asunto meramente de partido político, pues ya para qué nos hacemos, mejor que no haya Corte.”</p>		<p>Realiza una crítica al gobierno federal y la propuesta de iniciativa de reforma al poder judicial.</p>
<p><i>“Presidente, por favor, decir eso, que ya le está perdonando, anda de perdonando vidas, presidente, qué bárbaro, a mí me llama tanto la atención que López Obrador haya estado tantos años en campaña, tantos años en la en la cuestión pública, y resultó ser el de la piel más delgadita de todos los que hemos visto desfilar por Palacio Nacional. Cualquier dicho, cualquier crítica, cualquier cosita, se pone, se se exagera, como decían ahí en el plan, en el plan E, tranquilo, presidente, hay que tener aplomo presidente López Obrador, tenga aplomo, no se puede usted poner histérico por cualquier crítica que se le hace.”</i></p>	<p>“Vota por mi” “Vota por el PAN” “No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p>	<p>No se aprecian llamados expresos al voto a favor de Lilly Téllez o en contra de alguna opción política. Tampoco se advierten equivalencias funcionales.</p> <p><b>Realiza una crítica respecto del actuar del presidente de la República relacionada con las críticas que realizan los medios de comunicación a su administración.</b></p>
<p><i>“A cada rato se pone histérico. De hecho, le ha dado más importancia a las críticas en su sexenio que a otras cosas, porque a cada rato sale el presidente exhibiendo en la pantalla los nombres de sus críticos, le ha dado una importancia tremenda, vaya, fundamental, y ahora sale a perdonarle la vida a Brozo. Brozo no necesita que le perdonen la vida. Y ¿qué tiene Brozo? Brozo está decepcionado, como estamos millones de personas por el pésimo trabajo, por los pésimos resultados que el presidente López Obrador ha dado.”</i></p>	<p>“Vota por mi” “Vota por el PAN” “No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p>	<p>No se aprecian llamados expresos al voto a favor de Lilly Téllez o en contra de alguna opción política. Tampoco se advierten equivalencias funcionales.</p> <p><b>Realiza una crítica respecto del actuar del presidente de la República relacionada con las críticas que realizan los medios de comunicación a su administración.</b></p>
<p><i>“Pero eso significa que a, que a ese porcentaje de personas les cae bien el presidente. Se les hace a todo dar, buena onda, como plática, les cae bien. Pero, como trabaja, los resultados que ha dado, eso no tiene aceptación. Es muy interesante ver, una cosa es que a muchos mexicanos les caiga bien el presidente en su forma de ser, de hablar, Beto a saber, hasta le tienen cariño. Y otra muy diferente donde no aceptan los mexicanos, la mayoría es los resultados que ha</i></p>	<p>“Vota por mi” “Vota por el PAN” “No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p>	<p>No se aprecian llamados expresos al voto a favor de Lilly Téllez o en contra de alguna opción política. Tampoco se advierten equivalencias funcionales.</p> <p><b>Realiza una crítica y visión respecto de la aceptación de la gente hacia el presidente de la República.</b></p> <p><b>También expone su percepción de lo que la gente cree respecto de los</b></p>



Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia del significado
<p><i>dado. Lo reprueban en el asunto de la violencia, en el asunto de la salud, en el asunto de la educación, en el asunto de la economía, y así le podemos seguir. Por eso repito, cuidado, si López Obrador dice que el quiere manejar, meter la mano en tus pensiones, en tu cartera, en tu cuenta de ahorros, ya está en riesgo tu dinero.”</i></p>		<p><b>resultados de la administración federal relacionados con temas de interés general relacionados con salud, violencia, economía y la reforma de pensiones.</b></p>
<p><i>“Viene de la, viene de nosotros los mexicanos, no hay dinero del gobierno, es dinero de los mexicanos. Usted está ahí este ratito nomás como administrador, pésimo administrador. Vea nomás la deuda y todavía quiere meterse el desastre de finanzas en el país y todavía quiere meter la mano en los en las cuentas personales de los mexicanos. ¿Cómo es posible? Y todavía, y todavía se da baños de pureza el presidente sacando un papelito cuando, cuando por cierto, hay que señalarlo también y que no se nos olvide, México está calificado como más corrupto desde que entró el presidente López Obrador, con MORENA, México está calificado como más corrupto.”</i></p>	<p>“Vota por mi” “Vota por el PAN” “No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p>	<p>No se aprecian llamados expresos al voto a favor de Lilly Téllez o en contra de alguna opción política. Tampoco se advierten equivalencias funcionales.</p> <p><b>Realiza una crítica al gobierno federal, sobre el uso de los recursos que provienen de la población mexicana.</b></p> <p><b>Realiza una crítica dura y severa, respecto al gobierno federal y a MORENA, al exponer que el país está considerado como el más corrupto desde que inicio funciones el presidente con MORENA.</b></p>
<p><i>“Ay, lo que se ve no se juzga, a ver, ¿de dónde sale todo el dinero que trae Claudia Sheinbaum? Si yo me acuerdo una vez que fui a Mexicali a dar una conferencia, iba a ir Claudia Sheinbaum ese mismo fin de semana.”</i></p> <p><i>“Ajá. Sí, hace poco el año pasado. Y me acuerdo que la movilización que había en Mexicali, háganse de cuenta que iba a llegar Jill Biden. Era una movilización aquello. ¿Qué habría pasado? Ustedes son periodistas, ustedes saben cómo se mueve un Estado cuando va a llegar el presidente de los Estados Unidos este de Norteamérica para hacer este todavía yo con con con énfasis. ¿No?”</i></p> <p><i>“Yo sí lo he escuchado, les voy a decir por qué, porque Claudia Sheinbaum está hablando en un evento. Yo lo escuchaba mucho,</i></p>	<p>“Vota por mi” “Vota por el PAN” “No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p>	<p>No se aprecian llamados expresos al voto a favor de Lilly Téllez o en contra de alguna opción política. Tampoco se advierten equivalencias funcionales.</p> <p><b>Realiza una crítica dura y severa, respecto al gobierno federal y a MORENA, al exponer que desde su perspectiva se destinan recursos para eventos proselitistas.</b></p>



Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia del significado
<p><i>está hablando en un evento...o sea, si yo lo hubiera inventado aquí, lo diría, ¿No? Que yo la he bautizado así, pero no, que el crédito no me acuerdo a quién se lo debo. Pero está en un evento hablando y le dices la mata votos porque empieza a hablar y la gente se empieza a salir y a salir y a salir. A mí me consta que esa vez en allá en Mexicali, estaba en la movilización del dinero, los camiones, todo, como si fuera a visitar Baja California, la mismísima Jill Biden. Así que, si el presidente dice que no es cierto lo de la petición del dinero, pues lo que se ve no se juzga, el dinero abunda, sobra, hacen gala de dinero, si algo le sobra es eso. Así que, por el amor de Dios, como bien decían, ni modo que fueran a dar recibos que probaran lo de la corrupción, ¿verdad?"</i></p> <p><i>"Lo que pasa es que San Juana está refiriendo algo que, que ha sido que, que se hace en todos los municipios, las ciudades, los gobiernos de Morena. Tienen que mandar parte de su, de sus recursos para las campañas. Sino, ¿De dónde sale el dinero? Vean el despliegue de dinero. El dinero no se puede ocultar; y Morena no tiene ningún empacho en que se les note."</i></p>		
<p><i>"Pues sí, esto está está de terror. Mira, hablando Sonora, Manuel, Ciro, en primer lugar, le quiero exigir al presidente a ver, ¿Qué está esperando para dar un pésame por la masacre que hubo en mi tierra? Es hora, no sé cuántos días van ya, que no da ni siquiera el pésame a las familias de Ciudad Obregón. Masacraron, fue una cosa espantosa, una cosa de terror, y todavía allá en Sonora, lo que acostumbran las autoridades, es revictimizar a las a las víctimas, perdón por la redundancia, diciendo que: "¿Qué andaban haciendo en fiestas de mafiosos?" ¿Cómo es posible que no respeten la vida? No ha habido ni un, ni un pésame, como comenté aquí lo de los Lebaron en aquella ocasión. Ni un pésame. Y ahí va a ir el presidente a Sonora otra vez. A Sonora se la</i></p>	<p><i>"Vota por mi" "Vota por el PAN" "No votes por otra persona aspirante o fuerza política"</i></p>	<p>No se aprecian llamados expresos al voto a favor de Lilly Téllez o en contra de alguna opción política. Tampoco se advierten equivalencias funcionales.</p> <p><b>Expone su opinión sobre la inseguridad que se vive en el estado de Sonora, y que también ha impactado en periodo de elecciones.</b></p>



Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia del significado
<p><i>lleva turisteando el presidente, llega de turista, come carne asada, tortillas de harina, le encantan los tacos de machaca y las quesadillas. Pero cada vez peor el estado en la cuestión de la inseguridad. Eh en las pasadas elecciones, haciendo referencia a lo que lees, asesinaron, en paz descanse, a Abel Murrieta, en plean banqueteta, en pleno centro de Ciudad Obregón.”</i></p> <p><i>“Fue a raíz de eso que me arranqué para allá, veinticuatro horas para estar presente, hacer un reclamo sobre sobre ello. Eh, hay evidencias de lo que está sucediendo con el crimen en Sonora; y la evidencia pues son los muertos y y el gobierno se hace como que no pasa nada y recurren a aquella frase vieja que era “ay es que se matan entre malos”. No se trata de eso, y a mi me duele en lo particular y me duele en el fondo del corazón porque yo estuve en esos templetos, en esa campaña con el presidente López Obrador y con el gobernador Durazo. Y lo que se prometía, más que nada, lo que prometíamos era seguridad. Y ha sido este el gobierno con más violencia. Los sonorenses tienen miedo de hablar, así de peligroso ...”</i></p> <p><i>“No se puede contra, contra estos grupos mafiosos. Allá en el desierto. Allá en las ciudades del desierto están arrasadas. Hay pueblos de los que se ha ido casi toda la gente”</i></p>		
<p><i>“Eso es lo que no se dice ante micrófonos, pero eso es lo que dice la gente eh los sonorenses de todos los niveles, en la sierra ni siquiera se puede entrar, en la gran sierra de Sonora, en el desierto, y también acá en la parte del de la costa. Ahorita por las leyes electorales yo no puedo hablar del voto sobre mi persona, porque me van a sancionar y me han caído una cantidad de denuncias por todo. Pero lo que sí quiero dejar claro aquí es que esa nota sobre la inseguridad electoral es muy grave. Ah, y de hecho, este pues manifestar mi pésame porque acaban de asesinar a una persona</i></p>	<p>“Vota por mi” “Vota por el PAN” “No votes por otra persona aspirante o fuerza política”</p>	<p>No se aprecian llamados expresos al voto a favor de Lilly Téllez o en contra de alguna opción política.</p> <p>Tampoco se advierten equivalencias funcionales.</p> <p><b>Se advierte que le realizaron una pregunta relacionada con la inseguridad y si en esa situación van a votar libremente la ciudadanía por ella.</b></p> <p><b>Ella contesta negativamente que no puede hablarlo ante los micrófonos, que por las</b></p>



Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia del significado
<p><i>trans que quería el Senado, ¿Verdad?"</i></p> <p><i>"Yo creo que más importante que ese tema es el asunto de la persona en sí. Le quitaron la vida, estaba buscando una posición política y pues sí, claro que hay temor por las próximas elecciones en las que a veces me han dicho que exagero, pero yo creo que no exagero y lo voy a repetir con todas sus letras: El crimen es el brazo armado de Morena y Morena es el brazo político del crimen".</i></p>		<p><b>leyes electorales no puede hablar sobre el voto hacia su persona.</b></p> <p><b>Además, expone su opinión y preocupación sobre la inseguridad que actualmente se vive en el estado de Sonora, que también ha impactado en periodo de elecciones.</b></p> <p><b>Por otra parte, ofrece sus condolencias ante el asesinato de una persona que aspiraba llegar al Senado.</b></p> <p><b>Finalmente, realiza una crítica dura y severa a MORENA, porque desde su perspectiva es el brazo derecho del crimen organizado, pero no implica un llamado a votar en contra del instituto político.</b></p>
<p><i>"Y aunque sea doble esfuerzo es importantísimo poner el voto en contra de estas últimas ocurrencias del loco del Palacio".</i></p>	<p>"Vota por mi" "Vota por el PAN" "No votes por otra persona aspirante o fuerza política"</p>	<p>No se aprecian llamados expresos al voto a favor de Lilly Téllez o en contra de alguna opción política. Tampoco se advierten equivalencias funcionales.</p> <p><b>Realiza una crítica dura y severa al presidente de la República por las propuestas de la reforma de pensiones, electoral y judicial.</b></p> <p><b>Asimismo, expresa su postura frente a estas reformas, por lo que señala que como legisladora votara en contra de las iniciativas.</b></p>

45. Se advierte que la mayor parte de la entrevista se enfocó en conocer la visión de Lilly Téllez en temas de interés general, como lo eran las posibles propuestas de reforma en materia de pensiones, electoral y judicial del presidente de la República, y que en su oportunidad el senado tendría que discutir, así como temas de inseguridad en el estado de Sonora.





46. Por lo que dicho fragmentos de la entrevista tampoco pueden considerarse como equivalentes funcionales.
47. Principalmente, porque como ya se dijo en el apartado de llamados expresos, Lilly Téllez señaló lo que, desde su punto de vista, eran los retos y prioridades a considerar en su momento así como su trabajo como legisladora y aspirante a un cargo de elección popular, a preguntas expresas del periodista, por lo que resulta claro el ejercicio periodístico realizado, ya que se generó información relacionada con elementos de naturaleza o interés público, dinámica que se debe considerar válida al amparo de los límites constitucionales y legales establecidos, ya que una de las funciones de los medios de comunicación es poner a disposición de la ciudadanía todos los elementos que considere de relevancia.
48. Así, con la orientación de la Sala Superior<sup>24</sup> por el ejercicio periodístico realizado en la entrevista que se analiza las expresiones no pueden ser limitadas y mucho menos sancionadas.
49. Sobre todo, que como lo señala la Superioridad en este tipo de ejercicios debe de protegerse y maximizarse la libertad de expresión y de información, esto, como elemento imprescindible para el mantenimiento de una ciudadanía informada capaz de deliberar activa y abiertamente sobre los asuntos de interés público.
50. Así, con la orientación de la Superioridad, esta Sala Especializada determina que los mensajes **no configuran equivalentes funcionales**, porque, en términos generales, se trató de opiniones sobre temas de salud, economía y seguridad, sin que se emplearan manifestaciones o frases que pudieran entenderse como una solicitud de apoyo de la ciudadanía para el impulso de una candidatura específica.
51. Por este motivo, resulta innecesario analizar la segunda de las condiciones de este elemento, relativa a su posible trascendencia a la ciudadanía.

---

<sup>24</sup> Véase SUP-REC-22331/2024 y acumulados



52. En consecuencia, al no acreditarse el elemento subjetivo, esta Sala Especializada advierte la **inexistencia** de los actos anticipados de campaña.

**¿Lilly Téllez vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda?**

53. Para esta Sala Especializada no pasa desapercibido que la denunciada al momento de los hechos también tenía el carácter de funcionaria pública, por lo tanto, es procedente analizar la infracción que se le atribuye en relación con los principios que rigen el actuar del servicio público.

54. Así, conforme a la orientación de la Sala Superior, esta Sala Especializada determina que la participación de Lilly Téllez el 15 de enero en el programa *“Ciro Gómez Leyva por la Mañana”* **no actualiza** la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.

55. Lo anterior, porque del análisis de la entrevista se advierte que Lilly Téllez no realizó expresiones con un matiz electoral buscando la aceptación, adhesión y/o la afinidad de la ciudadanía a favor de la servidora pública, de algún partido político o bien en contra de alguna otra opción política, pues únicamente realizó manifestaciones de su aspiración a una candidatura, críticas duras y severas respecto de las iniciativas de reforma que en su momento enviaría el titular del Ejecutivo Federal, temas de salud, economía, seguridad que se encontraban dentro del debate público, sin que tuvieran un impacto o incidencia en el proceso electoral federal 2023-2024.

56. Además, se debe considerar que Lilly Téllez al ser senadora en ese momento, gozaba de bidimensionalidad en su cargo (si bien ejercen labores legislativas también pueden compartir afiliación y simpatía partidista); por tanto, sus expresiones forman parte de su ideología política, sin que sean contrarias a la restricción constitucional como lo afirma el denunciante.

57. En ese sentido, las manifestaciones de la denunciada gozan de presunción de licitud, pues representan un genuino ejercicio de su libertad de expresión y del ejercicio periodístico, en el que debe privilegiar el intercambio de ideas



y libertad de expresión, evitando una restricción excesiva que impida la participación y debate en temas de interés para la sociedad.

58. Por lo anterior, este órgano jurisdiccional determina que **no se acredita la vulneración de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad** atribuibles a Lilly Téllez.

#### **CUARTA. Comunicación de la sentencia a Sala Superior**

59. Toda vez que la presente determinación se dicta en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior en el SUP-REP-983/2024, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Especializada **que informe a la Sala Superior dentro de las 24 horas posteriores a su emisión.**
60. Por todo lo razonado anteriormente, se

### **R E S U E L V E**

**PRIMERO.** Son **inexistentes** las infracciones consistentes en la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, los actos anticipados de precampaña y campaña, atribuibles a María Lilly del Carmen Téllez García.

**SEGUNDO.** Comuníquese, de inmediato, esta sentencia a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**NOTIFÍQUESE** en términos de la normativa aplicable.

Así lo resolvieron, por **unanimidad**, las magistraturas que integran el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con voto razonado del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón, ante la secretaria general de acuerdos, quien da fe.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación  

---

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

**CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA  
SRE-PSL-38/2024**

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del Tribunal.



**VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSL-38/2024 EN CUMPLIMIENTO DE LA DIVERSA SUP-REP-983/2024.**

Formulo el presente voto razonado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 48 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en atención a lo siguiente:

**I. Aspectos relevantes**

Este asunto se encuentra relacionado con una queja presentada por Luis Fernando Laurabaquio García contra María Lilly del Carmen Téllez García, por la posible vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda electoral, actos anticipados de campaña, así como discurso de odio, derivado de una entrevista en el programa radiofónico de Grupo Formula “Ciro Gómez Leyva en Por la Mañana”, difundida el día 15 de enero en la plataforma de YouTube.

**¿Qué se resolvió?**

En la sentencia se determinó la existencia de vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda electoral, así como actos anticipados de campaña, ya que se verifica que la denunciada, en su carácter de precandidata y Senadora, aprovechó el momento que tuvo en el medio de comunicación para promocionar de manera anticipada su candidatura al senado de la República.

**SUP-REP-983/2024**

María Lilly del Carmen Téllez García impugnó dicha determinación y la Sala Superior revocó la resolución dictada porque consideró que la sentencia impugnada incumplía con los principios de exhaustividad y congruencia, por lo que ordenó a esta Sala Especializada, que dictara una nueva considerando lo siguiente:

- La Sala Especializada no analizó de manera contextual e integral los hechos de la denuncia, en tanto que no analizó de forma exhaustiva



las expresiones emitidas por la denunciada, para determinar cómo es que se actualizaban los equivalentes funcionales, pues se limitó a transcribir lo referido por la denunciada que estas expresiones cumplieran con el parámetro de equivalencia, sin expresar un razonamiento lógico jurídico que sustentara tal determinación.

- La Sala debió razonar cómo es que tales expresiones posicionaban a la precandidata frente a la ciudadanía, o que las mismas destacaban sus cualidades, se trataba de la difusión de su plataforma políticas o algunas propuestas de campaña, a fin de justificar de forma objetiva que estas se trataban de llamados al voto a favor o en contra de alguna fuerza política.
- Al considerar que se actualizaba el primero de los componentes del elemento subjetivo de la infracción, relacionado con que las manifestaciones sean inequívocas a llamar en favor o en contra de una opción política, era necesario que la Sala Especializada analizara la segunda de las condiciones de ese elemento, relativa a la trascendencia a la ciudadanía.
- Para que se actualice la vulneración a los principios de equidad y neutralidad que deben observar todas las personas servidoras públicas, es válido contemplar como elemento esencial el cargo de la persona servidora pública, a fin de acreditar que se vulneraron los principios de neutralidad, equidad e imparcialidad, pues la simple participación del servidor público o el tipo de encargo que desempeñan son insuficientes, por sí mismos, para actualizar la infracción.

### **Cumplimiento de la sentencia conforme al SUP-REP-983/2024**

En la sentencia dictada en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior, se determinó la inexistencia de vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda electoral, así como actos anticipados de campaña, ya que se consideró, entre otras cosas, que del análisis de la entrevista se tiene que las manifestaciones de la denunciada gozan de presunción de licitud, pues representan un genuino ejercicio de su libertad de expresión y del ejercicio periodístico, en el que debe privilegiar el intercambio de ideas y libertad de expresión, evitando una restricción excesiva que impida la participación y debate en temas de interés para la sociedad.

## **II. Razones de mi voto**

### **Estudio de equivalentes funcionales**



Comparto la determinación a la que arribó la mayoría del Pleno, en cuanto a que las frases señaladas no configuran un llamado directo a voto ni a través de equivalencias funcionales, porque se trató de opiniones sobre temas de salud, economía y seguridad, sin que se emplearan manifestaciones o frases que pudieran entenderse como una solicitud de apoyo de la ciudadanía para el impulso de una candidatura específica.

Por lo anterior, en este voto me gustaría reiterar las consideraciones que emití en la sentencia dictada el veintidós de agosto, en el sentido de que las manifestaciones que se realizaron en contra del presidente de la República no constituían equivalencias funcionales que se tradujeran en la solicitud de no votar contra un partido político, porque, como referí en aquel momento, desde mi perspectiva se trató de críticas duras contra el referido mandatario que no se podían calificar como equivalencias funcionales.

Por las razones anteriores, emito el presente voto razonado.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las salas del tribunal y el uso de herramientas digitales.